

BASES LEGALES DE LA CAMPAÑA "COMPENSACION CO2 gasóleo Calefacción CEPSA"

CONDICIONES PARTICULARES

1	OBJETO DE LA CAMPAÑA	COMPañÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A., con NIF. Nº A28003119, con domicilio social en Madrid (28046), Torre Cepsa, en el Paseo de la Castellana, nº 259-A.
2	VALOR Y NATURALEZA DEL PREMIO	Cepsa compensara el CO2 de los pedidos de gasóleo para calefacción de Vivienda Individual suministrados en las fechas promocionales, enviando al solicitante de dicho pedido un certificado de compensación del CO2 equivalente a los litros de su pedido, con la garantía de un auditor externo (Climate Trade).
3	AMBITO TERRITORIAL DE LA CAMPAÑA	Nacional
4	DURACION DE LA CAMPAÑA	1 de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023.
5	FECHA DE CELEBRACION DE LA CAMPAÑA	No aplica
5	CONDICIONES DE PARTICIPACION	Todos los pedidos de gasóleo B, C y Rendimiento, para uso de calefaccion de Vivienda Individual se incluyen en la Campaña
6	SISTEMATICA DE LA PARTICIPACION	
7	ELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE GANADORES	Todos los clientes que realicen un pedido de los gasóleos incluidos y en la fecha promocional
8	FORMAS DE CONTACTO CON LA CEPSE	El cliente recibirá en su email de contacto el certificado a su nombre emitido por el auditor externo.
9	PUBLICIDAD DE LAS BASES DE LA CAMPAÑA	Landing, RRSS, Medios Digitales, Medios Impresos, Radio y Prensa, y publicidad exterior.
9	ANEXOS	NO APLICA

CONDICIONES GENERALES

1. Salvo que expresamente se indique lo contrario, las referencias que se efectúan a CEPSA se entienden realizadas a COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A., con NIF. Nº A28003119, con domicilio social en Madrid (28046), Torre Cepsa, en el Paseo de la Castellana, nº 259-A.
2. La participación en la Promoción supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, CEPSA quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante contraída en relación con esta Promoción.
CEPSA podrá excluir de la Promoción a quienes incumplan las condiciones de participación en la Promoción o actúen sin la debida integridad (p.ej. publicando comentarios o contenidos inadecuados o que infrinjan derechos de terceros).
3. CEPSA se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible prórroga y/o anulación antes de la fecha de cierre de la Promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, prórroga o en su caso, la anulación definitiva, en la misma forma y medio que estas bases.
4. CEPSA se reserva el derecho de solicitar los documentos que acrediten el cumplimiento de dichas condiciones necesarias para la participación u obtención del premio objeto de la promoción.
5. Cualquier aspecto no previsto en las bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelta a criterio de CEPSA.
6. No podrá participar ningún empleado del grupo CEPSA ni sus familiares en primer grado. Tampoco las agencias de publicidad y promociones, ni de los proveedores de ambas organizaciones que estén relacionados con la Promoción.
7. CEPSA se reserva el derecho de rechazar tanto la participación como la entrega de los regalos o premios objeto de la promoción al participante o participantes que hayan actuado fraudulentamente en el proceso de participación.
8. CEPSA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.
9. CEPSA se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.
10. CEPSA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo, participación o premio de la Promoción.
11. CEPSA no se responsabiliza por el uso del premio que el agraciado pueda realizar.
12. La participación en la Promoción supone, previo consentimiento del participante, la autorización de uso a CEPSA, del nombre e imagen del participante en comunicaciones publicitarias o de índole periodística respecto a la Promoción, en caso de que CEPSA lo requiriese.
13. En caso de que la Promoción requiera que el participante comparta texto original, imágenes o vídeos, el participante garantiza que dicho texto, imágenes o vídeos constituyen contenido original que no vulnera ningún tipo de derechos de terceros, en particular derechos de autor, debiendo mantener indemne a CEPSA en caso de incumplir esta garantía. La aceptación del regalo por el cliente es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra CEPSA por tal motivo.
14. La entrega del regalo estará sujeta a la normativa fiscal vigente en cada momento, quedando obligado el receptor del mismo a hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales y contables.
15. El período de reclamaciones finaliza quince (15) días naturales transcurridos desde la finalización de la promoción.
16. En los casos en que resulte de aplicación CEPSA no se hace responsable de cualquier problema posterior a la entrega del premio, cualquier fallo o deterioro de funcionamiento que se regirá por la garantía del fabricante.
17. PROTECCION DE DATOS:
De conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, se informa a los participantes que sus datos personales de carácter identificativo y de contacto se encuentran incorporados a un registro de tratamiento titularidad de CEPSA, con las siguientes finalidades:

- a) Gestionar su participación en esta Promoción.
- b) Gestionar la entrega de los beneficios de esta Promoción en caso de que cumpla con los requisitos establecidos en estas bases legales, en particular el envío certificado de compensación del CO₂ equivalente a los litros de su pedido.
- c) Atender las incidencias que pudieran ocasionarse en cuanto a la propia participación en la Promoción. Se podrá contactar con el participante en el supuesto de que se detectaran o existieran fundadas sospechas en relación con un posible fraude o suplantación de identidad.

La participación a la presente promoción es voluntaria y en caso de participación, se advierte de que el tratamiento de los datos personales de los participantes de la presente Promoción se realizará en los términos expuestos en las presentes Bases. En este sentido, para el buen desarrollo de la promoción será necesario que los datos personales de los participantes, así como los facilitados para la entrega de los certificados, sean veraces, completos y actuales, a lo que se comprometen a través de la aceptación de estas Bases. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, falsos, incompletos o no fueran actualizados de manera que la identificación sea imposible por medios razonables, CEPSA se reserva el derecho a no utilizarlos, quedando libre de toda responsabilidad al respecto.

La legitimación del tratamiento se basa en lo siguiente:

- a) Los datos personales identificativos y de contacto aportados por el participante (finalidades a) y b) señalados en esta cláusula) resultan precisos para posibilitar dicha participación y registro, de forma que la legitimación del tratamiento se ampara bajo el desarrollo y ejecución de la relación promocional.
- b) El tratamiento de datos que se produzca en la resolución de incidencias en la participación de la Promoción (finalidad c), se basa en el interés legítimo de CEPSA de garantizar el correcto funcionamiento de la promoción, evitando la ocasión de prácticas ilícitas y/o incorrectas. Si desea obtener más información en relación con el interés

legítimo invocado por CEPSA, puede contactar con nosotros en la siguiente dirección dpo@cepsa.com o, en su caso, oponerse al tratamiento dirigiéndose a derechos.arco@cepsa.com

En cumplimiento de las finalidades mencionadas anteriormente, los datos personales de los participantes podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación:

- En caso de resultar necesario, a sociedades del Grupo Cepsa, consultables en www.cepsa.es, para fines administrativos y de gestión de la relación con el cliente, con base en el interés legítimo de CEPSA a tal efecto. El interés legítimo para la finalidad señalada de la cesión consistiría en garantizar una mejor organización y optimización, así como una gestión unificada de los recursos del grupo empresarial en aquellos casos en que, internamente, se haga necesario para la ejecución efectiva de la actividad desarrollada (en este caso, organización de la promoción asociada)
- CEPSA se reserva el derecho de protocolizar las bases ante Notario a fin de controlar la legalidad de la promoción y su desarrollo.
- Proveedores de CEPSA que, en su caso, sean contratados para el desarrollo y soporte de la Promoción, que actuarán en condición de encargados del tratamiento.
- A la Agencia Tributaria a fin de practicar la retención fiscal que, en su caso, corresponda.
- A las Administraciones Públicas y la Administración de Justicia en cumplimiento de las obligaciones legales de CEPSA

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo de explotación de la Promoción o bien, mientras continúe la relación contractual o comercial solicitada y posteriormente, durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el período de bloqueo, su completa eliminación. Asimismo, podrán conservarse cuando sean necesarios para el cumplimiento de una obligación legal o para la formulación, el ejercicio y la defensa de reclamaciones.

No se prevé la transferencia internacional de los datos personales de los participantes. No

obstante, en caso de efectuarse alguna transferencia internacional, se llevará a cabo atendiendo a los criterios y requisitos exigidos por la normativa vigente, por medio de la adopción de garantías jurídicas adecuadas, las cuales podrán consistir en la formalización con el destinatario de los datos de (i) Cláusulas Contractuales Tipo aprobadas por la Comisión Europea para legitimar la transferencia internacional de datos a terceros países o (ii) en otro instrumento jurídico válido que permita garantizar un nivel adecuado de protección equivalente al del Espacio Económico Europeo.

En todo momento, los participantes pueden ejercitar ante CEPSA, en caso de que resulten de aplicación, los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas. Los participantes podrán revocar su consentimiento en caso de que lo hayan otorgado para alguna finalidad específica, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento.

El participante podrá ejercitar sus derechos en la dirección de correo electrónico: derechos.arco@cepsa.com, o en el domicilio social de CEPSA en Madrid (28046), Torre Cepsa, Paseo de la Castellana, nº 259-A. Se informa al participante que puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es www.agpd.es Autoridad de Control de España. De igual forma, CEPSA informa que ha designado a un Delegado de Protección de Datos (DPO) a quien puede dirigirse por correo electrónico dpo@cepsa.com.

Para más información sobre el tratamiento de sus datos personales por parte de CEPSA, podrá consultar la política de privacidad del Grupo CEPSA. disponible en www.cepsa.es.

18. Las bases de esta promoción y su posible interpretación quedarán sujetas al Derecho español y a los Juzgados y Tribunales españoles que resulten procesalmente competentes.

Madrid, a 1 de noviembre de 2022.